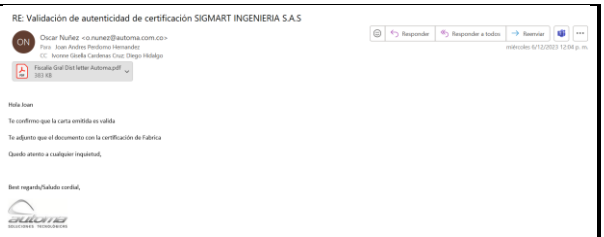
Número del Proceso	**MÍNIMA CUANTÍA No. FGN-NC-MC-0072-2023**
Objeto del Proceso	ADQUISICION, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMPONENTE DE SISTEMA DE AUDIO DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE AUDIO Y VIDEO DE LA SALA DE JUNTAS DE FISCALES GENERALES DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA REFERIDA SOLUCIÓN
Presupuesto oficial	**$101.923.500**

CONS	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL PROPONENTE: SIGMART INGENIERIA S.A.S Nit. 900.112.301-8		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	**EXPERIENCIA** cumplimento a lo establecido en el 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de Mipyme con domicilio en Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial: Como factor técnico habilitante de la propuesta, el Comité Técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual debe acreditar hasta **CUATRO (4)** contratos y/o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionados con **LA VENTA Y/O SUMINISTRO,**	CUMPLE	EXPERIENCIA UNIFICADA.pdf	La certificación allegada "EXPERIENCIA UNIFICADA.pdf", no cumple con lo establecido en el Documento Complementario a la invitación pública.pdf, ítem 4.3.1 Experiencia con lo relacionado en la "Nota 2: En caso de que se alleguen documentos del contrato cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente el valor ejecutado de los bienes o servicios que estén relacionados con el objeto del presente proceso de selección, esto es: LA VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE SONIDO PARA SALAS O AUDITORIOS. Los demás bienes o servicios tales como SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA y PANTALLAS no serán tenidos en cuenta para la experiencia solicitada.". Por lo anterior, deberá desagregar el valor de la venta o suministro de: SONIDO AUTOMATIZADO. La certificación de experiencia se verificó vía telefónica y queda pendiente la confirmación de correo electrónico el cual fue emitido el día 5 de diciembre, que a la fecha y hora de firma del presente documento no se ha obtenido respuesta. Mediante subsanación del 6 de diciembre de 2023, presentan el documento "3. CONTRATO ABIANTUN1.pdf" y cumple con lo establecido en el

	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE SONIDO PARA SALAS O AUDITORIOS, cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del valor del presupuesto total asignado al presente proceso, es decir **87,86 SMMLV.** PARA TODOS LOS PROPONENTES: Las certificaciones y/o contratos deben contener: a. Objeto de la contratación. b. Fecha de inicio. c. Fecha de terminación. d. Valor total ejecutado, expresados en pesos colombianos. e. Porcentaje de participación, si se ejecutó en unión temporal o Consorcio. f. Deben ser expedida por la Entidad pública y/o privada contratante y firmadas por el funcionario correspondiente.			Documento Complementario a la invitación pública.pdf, ítem 4.3.1 Experiencia relacionado con LA VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE SONIDO PARA SALAS O AUDITORIOS. Por lo anterior, se acredita **179,26 SMMLV** Mediante correo electrónico enviado el 5 de diciembre al representante legal de la compañía ABIANTUN S.A.S confirma la veracidad de la certificación.  Re: Validación de autenticidad de certificación de experiencia SIGMART INGENIERIA S.A.S Dr Elias Abi antoun <abiantunsas@hotmail.com> Para Juan Andres Perdomo Hernandez Responder Responder a todos Reenviar martes 5/12/2023 5:17 p. m. image001.jpg 8 KB image002.jpg 26 KB EXPERIENCIA UNIFICADA.pdf 520 KB Buenas tardes bendiciones Certifico que la documentación presentada por la empresa SIGMART INGENIERIA S.A.S corresponde a la realidad Dr. Elias de Jesús Abiantoun C. Gerente El 5/12/2023, a la(s) 4:54 p. m., Juan Andres Perdomo Hernandez <juan.perdomo@fiscalia.gov.co> escribió: Buena tarde Dr. Elias de Jesus: De acuerdo al proceso que adelanta la Fiscalía General de la Nación bajo el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. FGN-NC-MC-0072-2023 , solicitamos la confirmación de la certificación adjunta emitida por la compañía SIGMART INGENIERIA S.A.S. Agradecemos respuesta en la mayor brevedad posible para continuar con los tiempos del proceso..
2	**REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL** El proponente persona natural o el representante	CUMPLE	CERTIFIADION DISTRIBUIDOR	El oferente allega certificación de la compañía AUTOMA SOLUCINES TECNOLOGÍA, de fecha 4 de diciembre de 2023, certificando a la compañía como “canal integrador activo”. Esta certificación es

	legal de la persona jurídica, deberá presentar con su propuesta la certificación expedida por parte del fabricante o el distribuidor autorizado de este último, que acredite que es integrador autorizado de este último, que acredite que es integrado de la marca ofertada. La cual deberá estar vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección.		AUTORIZADO.pdf	firmada por el Director Comercial Oscar Nuñez. Mediante correo electrónico del 5 de diciembre, dirigido a Oscar Nuñez, Director Comercial de AUTOMA S.A.S, con la finalidad de validar la autenticidad de la certificación que demuestre *"que acredite que es integrador autorizado",* Se solicita confirmación de la veracidad de la certificación y de igual manera se solicitó al distribuidor allegar la certificación del fabricante BOSE PROFESIONAL abalando a AUTOMA S.A.S como distribuidor autorizado. El 6 de diciembre se recibe correo electrónico de Oscar Nuñez confirmando la veracidad de la información y aportando la certificación del fabricante Bosé certificando a AUTOMA S.A.S como distribuidor autorizado.  BOSE PROFESSIONAL **Fiscalia General de la Nación** **Colombia** **Ref. Certificado de distribuidor autorizado** DATE 12.06.2023 SUBJECT Distribucion Autorizada Apreciados Senores: Por medio de la presente confirmamos que a la fecha arriba indicada la Compañía Automa SAS, identificada con NIT 830.147.192-9 es distribuidor mayorista autorizado para la venta de soluciones de Bose Professional en Colombia. Cualquier inquietud adicional con gusto la atenderé en los siguientes números de teléfono: +57.320.3996667 (Colombia) +56.94795.8129 (Chile) WhatsApp diana_quintero@bose.com Cordialmente, Diana Patricia Quintero Territory Manager, Latam Export Bose Corporation +56.94795.8129 (Chile) Diana_quintero@bose.com Bose Professional BoseProfessional.com

				 Por lo anterior el oferente cumple con el requisito técnico habilitante adicional.
3	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS** El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, para lo cual debe allegar diligenciado el anexo No. 3 “Especificaciones Técnicas”, el cual se encuentra publicado en el SECOP II. De igual manera debe allegar diligenciado el anexo No. 13 “Cumplimiento de las especificaciones Técnicas”, por el representante legal del proponente y con este se entenderá el compromiso de cumplir en el evento de ser aceptado su ofrecimiento”	CUMPLE	9. ANEXO 3 - Ficha Técnica dEF1.pdf ANEXO No.13 ESPECIFIACIONES TECNCIAS_2.pdf **4**. ANEXO 3 – Ficha Técnica dEF 05122023.pdf	Validado el ANEXO No. 3 aportado, se evidencia que la marca y modelo aportadas cumplen con las especificaciones técnicas y firmado por el representante legal: Marca: BOSE Modelo Amplificador: PowerSpace P2600A (No. De Parte 803286-1110) (https://www.boseprofessional.com/es_mx/products/amplifiers/powerspace/powerspace_p2600A.html) Modelo Procesador De Señal de Audio: Mediante subsanación del 6 de diciembre 2023, el oferente aporta documento **4. ANEXO 3 – Ficha Técnica dEF 05122023.pdf** aclara su oferta con el equipo ControlSpace EX1280C (No. De Parte 772234-110), el cual cumple con lo requerido. Modelo Parlantes de Techo: Mediante subsanación del 6 de diciembre 2023, el oferente aporta documento **4. ANEXO 3 – Ficha Técnica dEF 05122023.pdf** aclara su oferta detallando el modelo de la referencia ofertada Edgemax EM90 y Edgemax 180 (778844-0220 y 777189-0220), el cual cumple con lo requerido. El oferente aporta el ANEXO No. 13 FIRMADO por el representante legal de la compañía cumpliendo con lo requerido. Por lo anterior cumple con las características y lo exigido en el anexo No.3.

EVALUACIÓN CONSOLIDADA	[X] CUMPLE	[ ] NO CUMPLE

Firma del Evaluador Técnico: _____
Nombre del Evaluador Técnico: **JOAN ANDRÉS PERDOMO HERNÁNDEZ**
Técnico II
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACION

Firma del Evaluador Técnico: _____
Nombre del Evaluador Técnico: **IVONNE GISELLA CÁRDENAS CRUZ**
Profesional Especializado II
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACION

Firma del Evaluador Técnico: _____
Nombre del Evaluador Técnico: **DAGOBERTO ENRIQUE GIRALDO TORRES**
Profesional Especializado II
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACION

Fecha de la Evaluación Técnica: Día: 06 Mes: 12 Año: 2023

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada